



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43792

Armenia, Quindío, 07 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR RODRIGO OROZCO RODAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-38583 respuesta petición radicado GO 2021-6543 y radicado IGAC 6300100001662018. Solicitud corrección de datos.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 25 de octubre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 07 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. RODRIGO OROZCO RODA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-38583 se dio respuesta petición radicado GO 2021-6543 y radicado IGAC 6300100001662018. Solicitud corrección de datos, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física, además, si aporó dirección electrónica, pero esta no fue válida, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-38583 respuesta petición radicado GO 2021-6543 y radicado IGAC 6300100001662018, Solicitud corrección de datos, por parte del Sr. RODRIGO OROZCO RODA se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

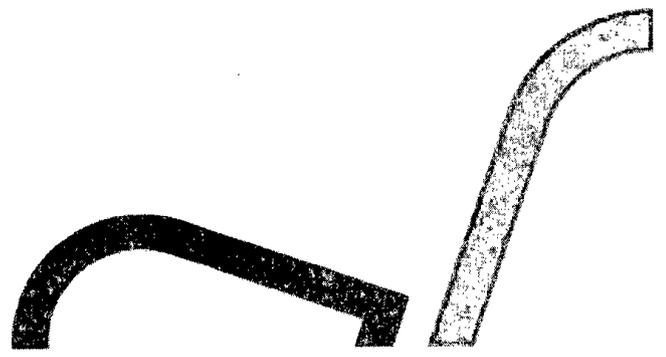
*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.



19-20



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 38583

Armenia, Quindío 25 de octubre del 2022

Señor(a)  
**RODRIGO OROZCO RODAS**  
Dirección: Kilómetro 2 Vía al Edén Trilladora San Francisco  
Correo: rodrigo.orozco@transportesoro.com  
Celular:3104219424  
Armenia Quindío

<b>Asunto:</b>	RECTIFICACIÓN CORRECCIÓN DE DATOS DEL PREDIO
<b>Referencia:</b>	Radicado IGAC NO. 6300100001662018 del 23/01/2018 Radicado GO Catastral NO. 20216543 del 10/12/2021

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita "Rectificación Corrección de Datos del Predio" registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-73032 y numero predial 630010101000001190004000000000 del municipio de Armenia, me permito informarle que para atender favorablemente su solicitud y acorde con lo dispuesto en el decreto Número 254 del 22 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se deroga el decreto municipal 188 del 25 de junio 2021 y se establecen los requisitos para los tramites y servicios para la gestión catastral del municipio de Armenia" y en especial lo determinado en su artículo No. 6 "Requisitos especiales para los diferentes tramites.

- De acuerdo a la situación relacionado con los planos y la información registrada en las bases de datos del sistema se hace necesario por parte del



SG 719-1 00-SG719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

solicitante, aportar nuevamente archivo magnético de planos en formato DWG, para su debido análisis y darle solución a dicha petición, aclarando que fueron aportados en su momento, pero presentaron inconvenientes y no fue posible abrirlos.

De conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificado por la Ley 1755 de fecha 30/06/2015, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de complementar los requisitos, los documentos o las informaciones, no dan respuesta en el término de un mes (1) mes. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos catastrales.

El Decreto 254 puede ser consultado en su totalidad en la página web de la alcaldía de Armenia: [https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA MUNICIPAL 2574 SEPT 27.pdf](https://www.armenia.gov.co/wp-content/uploads/2021/11/GACETA_MUNICIPAL_2574_SEPT_27.pdf)

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe de Conservación Catastral  
Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Duverney Sanchez López – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Revisó: María Andrea Villalba – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia



3C 7319-1 00-3C/319 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

